EL CASO LASA Y ZABALA

Identifican a Lasa y Zabala con signos de tortura y enterrados en cal viva

Los cadáveres se encontraban en un depósito del cementerio de Alicante desde 1985

COLPISA. MADRID

Los presuntos miembros de ETA José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, secuestrados por los GAL el 16 de octubre de 1983 en Bayona, fueron torturados, asesinados y enterrados en cal viva en la provincia de Alicante. Una investigación impulsada en las últimas semanas ha permitido identificar sus restos.

Antonio Bru, el médico forense que realizó la primera autopsia en 1985./ANGEL GARCIA

- La investigación se ha desarrollado en las últimas semanas a instancias de la Fiscalía de la Audiencia Nacional
- Declaraciones recientes del caso GAL sobre el método de la cal viva pusieron sobre la pista a la Policía de Alicante

Los dos presuntos miembros de ETA desaparecieron en octubre de 1983 sin constar más pistas que un extraño comunicado de reivindicación en nombre de los GAL realizado el 20 de enero de 1984 en una emisora de Alicante. Ahora, once años después, las investigaciones de los miembros de la Policía Judicial han determinado que dos cadáveres hallados en Alicante en 1985 corresponden a Lasa y Zabala. La investigación ha sido coordinada por el fiscal de la Audiencia Nacional Ignacio Gordillo. El informe del profesor de Medicina Legal y Forense de la Facultad de Medicina y Odontología de la UPV, Francisco Etxeberría, ha determinado que los restos hallados por un cazador el 20 de enero de 1985 en una fosa de *Foya de Coves* del término municipal de Buset, en Alicante, corresponden a Lasa y Zabala.

La identificación ha podido ser verificada, por ejemplo, mediante el análisis de las piezas dentales de los cadáveres y de otros detalles como el pelo o la estatura. Los 50 kilos de cal viva, en la que estuvieron sepultados durante más de un año, destruyó las partes blandas de los cuerpos.

Los dos presuntos etarras fallecieron finalmente de un fuerte golpe en la cabeza —propinado por «una barra de hierro, un bate de beisbol o un objeto similar», dice el informe—, pero sus cuerpos fueron rematados con disparos en la nuca realizados a corta distancia. Esta circunstancia choca con el primer informe forense efectuado al descubrirse los cuerpos en el que no se advertía la presencia de disparos. También se ha determinado que Lasa y Zabala fueron salvajemente torturados durante un largo período de tiempo. Entre otras agresiones, les arrancaron las uñas y les produjeron numerosas quemaduras.

Munición utilizada por las FSE

En el lugar donde aparecieron los cadáveres fue encontrado un casquillo de bala y un proyectil del calibre 9 milímetros parabelum, marca GECO, munición utilizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la época en la que se produjo la desaparición de Lasa y Zabala. El informe señala que el arma fue una Browning GP-35 «o una de similares características», pistola utilizada por los GEO y en los grupos especiales de la Guardia Civil.

10 años en el depósito

El Juzgado de Instrucción número 4 de Alicante archivó en 1985 las diligencias, dado que los cuerpos no pudieron ser identificados. Antonio Bru, el médico forense que realizó la primera autopsia de los cadáveres en 1985 manifestó ayer que hizo todo lo posible para que los restos no fueran enterrados en una fosa común y permanecieran en el depósito de cadáveres, porque «antes o después se tenían que saber quiénes eran o qué había pasado». Recientemente, el inspector jefe de la Brigada de Policía Judicial de Alicante recordó el caso de los dos cadáveres tras leer unas declaraciones de José Amedo en las que aseguraba que Julián Sancristóbal y Ricardo García Damborenea propusieron que se enterrara en cal viva a Segundo Marey, secuestrado por los GAL dos meses después de la desaparición de Lasa y Zabala.

El 16 de octubre de 1983, José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, ambos miembros según la Policía del comando *Gorky* de ETA, fueron vistos saliendo del centro cultural de Bayona. Fue la última vez que alguien ha declarado haberles visto con vida. Tres meses después del secuestro, el 20 de enero de 1984, se produjo un comunicado de los GAL a Radio Alicante. El comunicante aseguró de esta forma que habían ejecutado a Lasa y Zabala: «A las tres de esta tarde hemos ejecutado a los miembros de ETA Lasa y Zabala. Antes de morir han pedido un sacerdote y no se lo hemos concedido porque no se lo merecían». El comunicante señalaba que los GAL iban a «masacrar todas las manifestaciones que se hagan en favor de los terroristas refugiados».

ANALISIS

Estremecedor

ALBERTO SURIO

La aparición de los cadáveres de Lasa y Zabala supone una confirmación macabra. Se trataba de un capítulo pendiente que podía intuirse, pero la descripción de las posibles torturas y el asesinato de los dos desaparecidos resulta un retrato estremecedor de la barbarie de la *guerra sucia*. La existencia de complicidades, inhibiciones y responsabilidades en esta primera acción de los GAL puede tener insospechados y explosivos efectos.

Si el caso GAL parecía que iba languideciendo, la irrupción de este asunto coloca de nuevo en el centro de gravedad la posible implicación de determinados aparatos del Estado. La Justicia tendrá que depurar todas las responsabilidades e investigar si hubo o no varias *ramas* del GAL.

Belloch, de nuevo, va a tener que afrontar una herencia envenenada del pasado, que desciende al turbio submundo de las *cloacas* de la lucha antiterrorista en los últimos años. Un nuevo frente de desgaste en un momento especialmente delicado que la oposición intentará aprovechar para obligar a Felipe González a que adelante las elecciones. La sucesión de próximos escándalos puede ser sonada.

Resulta un auténtico sarcasmo de la historia que el ministro que reivindica su condición de demócrata y defensor de los derechos humanos se tenga que enfrentar a semejante *papelón* en la *limpieza* del Ministerio del Interior y en la reforma de unas Fuerzas de Seguridad en las que la transición democrática llegó tarde y mal. Un pasado tan oscuro parsa al final una factura política bastante dolorosa. Pero sólo desde la catarsis profunda y real del sistema —o sea, desde el descubrimiento de la verdad— puede haber garantías de que los responsables y encubridores de estos crímenes van a pagar por sus culpas. Y que una historia tan siniestra nunca más volverá a repetirse. Nunca jamás.

Diferencias en los informes forenses sobre la causa última de las muertes

De los dos informes forenses realizados en las últimas semanas, el de la Policía Judicial de Alicante señala que los cuerpos descubiertos «fueron despiadadamente torturados, como lo demuestra el arrancamiento de todas las uñas de las extremidades», quemados y asesinados de forma violenta. «Todo ello nos presupone que el móvil era sacar información», indica. Tras describir el estado de los cuerpos, cubiertos con vendajes para curar algunas de las lesiones y heridas, señala que la muerte de Lasa se produjo a causa de «un gran traumatismo craneoencefálico contusivo, del que queda cumplida huella en la gran mancha de sangre en las circulares que ocluyen los ojos y dan vueltas totales al cráneo, y en la gran fractura del mismo coincidente con la anterior, cuya configuración sugiere haber sido realizada por la acción de un objeto pesado, seguramente alargado, y manejado o dotado de gran fuerza viva, como puede ser una barra de hierro u objeto similar».

Según el mismo informe, la muerte de Zabala se produjo como consecuencia de «un gran traumatismo craneoencefálico llevado a cabo por los dos mecanismos: primero, gran contusión craneal que produjo una fractura de la mitad derecha de la bóveda por acción directa del objeto o arma lesiva, similar al primer cadáver, y segundo, herida de arma de fuego de carga única, que penetró por la nuca y que salió a nivel de la mejilla derecha».

El segundo informe forense, elaborado por el doctor Francisco Etxeberría, discrepa del primer informe en las causas de la muerte ya que sostiene que ésta se produjo en ambos casos por las «heridas de arma de fuego» y no por el golpe de un objeto contundente. El doctor Etxeberría sostiene además que Lasa también recibió un disparo y apunta la posibilidad que Zabala recibiera un segundo disparo.

Para certificar con certeza que estos restos son los de los presuntos etarras Lasa y Zabala se están realizando diligencias complementarias. Para llevar a cabo estos análisis es preciso el traslado de los cadáveres desde Alicante al Instituto Anatómico Forense de Madrid. La prueba más importante de todas es —según el informe policial—, la «obtención del grupo sanguíneo de los cadáveres y sobre todo realización de las pruebas de ADN, cuyos resultados serían concluyentes en la identificación de los restos». Esta prueba es de fácil realización dado que aún viven las madres de los dos asesinados. Además, se pide que los resultados sean cotejados con los de los restos de pelo y ropas encontradas en el automóvil que emplearon antes del secuestro.

Por último, el informe solicita «el envío a la autoridad judicial de la cápsula o casquillo, marca GECO, 9 milímetros parabelum, así como del proyectil del mismo calibre, que fueron objeto de un informe pericial de balística del Gabinete Central de Investigación y Criminalística de la Guardia Civil».